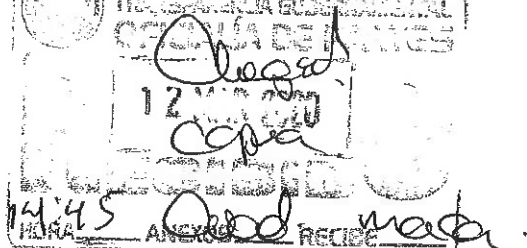


2020 AÑO DE LA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO



SECCIÓN: COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: SEDESOH/CT/011/2020
ASUNTO: Se remite informe anual de actividades

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 12 de marzo de 2020.

LIC. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
SUBSECRETARIO DE CONTRALORÍA
SOCIAL Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
PRESENTE.

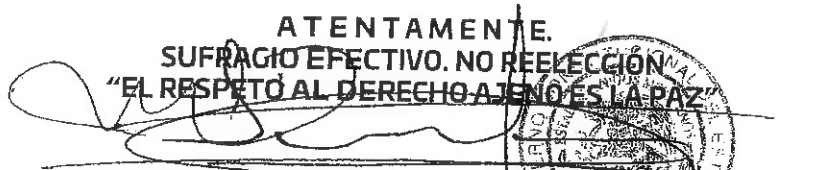
Por instrucciones de la Mtra. Edith Yolanda Martínez López, Secretaria de Desarrollo Social y Humano y en mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en cumplimiento a su oficio número SCTG/SCST/O84/2020, de fecha cinco de marzo del presente año, remito a usted Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética de esta Secretaría; el cual en forma pormenorizada se detalla de la siguiente manera:

- 1) Mediante oficio SEDESOH/DA/377/2028 de fecha 10 de diciembre de 2018 Solicitud de autorización para conformación del Comité de Ética y Conflicto de interés de la SEDESOH
- 2) Mediante oficio SCTG/SRAA/162/2018 la Subsecretaría de Responsabilidades administrativas y anticorrupción de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental autorizó la conformación del Comité de ética de la SEDESOH
- 3) En fechas 26 de noviembre al 6 de diciembre de 2018 se realizó la convocatoria para la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, de los cuales se emitieron los resultados correspondientes. Disponible en el siguiente link <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/CONVOCATORIA-CE.pdf>
- 4) En fecha 21 de diciembre del 2018 se integró el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses. Disponible en el siguiente link <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/ACTA-DE-INSTALACION.pdf>
- 5) De fecha 14 de enero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria, en donde se aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Disponible en el siguiente link <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/primera-sesion.pdf>
- 6) En fecha 15 de mayo de 2019 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. Disponible en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/segunda-sesion.pdf>
- 7) En fecha cinco de septiembre de 2019 del presente año, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria. (se anexa copia).
- 8) En fecha 9 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria. Disponible en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedesoh/wp-content/uploads/sites/30/2019/12/tercera-sesion.pdf>

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

- 9) Mediante oficio número SEDESOH/DA/415/2019, se envió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, para las observaciones, comentarios y en su caso validación correspondiente.
- 10) Mediante oficio SCTG/SCST/355/2019 de fecha 12 de diciembre 2019, la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental., dictaminó procedente la validación para la emisión y difusión del Código de conducta de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- 11) Mediante oficio SEDESOH/DA/416/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, se envió al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el informe relativo a las actividades y avances que se realizaron en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, respecto al Comité de Ética y Conflicto de interés.
- 12) Por lo que respecta al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2019, se anexa al presente, el cuadro respectivo con las actividades realizadas en tiempo y forma cumpliendo al 100% con las acciones de mejoras comprometidas, mismas que se describen de la siguiente manera:
 1. Realización del tríptico destacando la importancia del código de ética, (se anexa copia)
 2. Se realizó una carta compromiso con los servidores públicos de la SEDESOH para cumplir con el código de ética (se anexa copia)
 3. Se estableció y aplicó un mecanismo para la evaluación de los servidores públicos de la SEDESOH sobre el cumplimiento del Código de Ética (se anexa copia).
 4. Se colocó en la SEDESOH el buzón de denuncias y quejas, y se diseñó un formato que se encuentra disponible en la página oficial de la Secretaría, se anexa co).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. MARINA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ LAVARIEGA.
COORDINADORA TÉCNICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

c.c.p.-. Mtro. José Ángel Díaz Navarro. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Para su conocimiento.
Mtra. Edith Yolanda Martínez López. - Secretaría de Desarrollo Social y Humano -Para su conocimiento.
Mtro. Luis Raúl Arzate Libien. - Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción. - Para su conocimiento.
Lic. Gerardo Martín Cruz Morales. - Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Para su conocimiento.
Lcda. Daysy Zarate Alias. - Jefa del Departamento de Normatividad y Ética en la Gestión Pública. - Mismo fin
Expediente y Minutario

MASL/MNCC